

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TEXTO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO
TABLA DE SANCIONES DEL CARNET POR PUNTOS

<i>Conducir con una tasa de alcohol superior a la reglamentariamente establecida</i>	
1.-Hecho:	Puntos:
Valores mg/l aire espirado, más de 0,75, (profesionales más de 0,30 mg/l).	6
Valores mg/l aire espirado, superior a 0,25 hasta 0,75, (profesionales más de 0,15 hasta 0,30 mg/l).	4
2.-Hecho:	Puntos:
Conducir bajo los efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos.	6
3.-Hecho:	Puntos:
Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección del grado de alcoholemia, de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas.	6
4.-Hecho:	Puntos:
Circular en sentido contrario al establecido.	6
5.-Hecho:	Puntos:
Conducir vehículos en competiciones y carreras que no estén autorizadas y conducir de forma temeraria.	6
Circular por autopistas o autovías con vehículos con los que esté expresamente prohibido.	6
6.-Hecho:	Puntos:
Sobrepasar en más de un 50 % la velocidad máxima autorizada, siempre que ello suponga superar al menos en 30 km/h dicho límite máximo.	6
7.-Hecho:	Puntos:
El exceso en más del 50 % en tiempos de conducción o la minoración en más del 50 % en tiempos de descansos establecidos en la legislación sobre transporte terrestre.	6
8.-Hecho:	Puntos:
Conducir un vehículo con una ocupación que suponga aumentar en un 50 % o más el número de plazas autorizadas, excluido el conductor.	4
9.-Hecho:	Puntos:
Circular en posición paralela con vehículos con los que esté expresamente prohibido por esta ley.	4

10.-Hecho:	Puntos:
Conducir con un permiso o licencia de conducción que carezca de validez por no cumplir los requisitos reglamentarios.	4
11.-Hecho:	Puntos:
Circular con un vehículo no matriculado o careciendo de las autorizaciones administrativas correspondientes o que estas carezcan de validez por no cumplir los requisitos exigidos.	4
12.-Hecho:	Puntos:
Circular con un vehículo que incumpla las condiciones técnicas que garantizan la seguridad vial, establecidas reglamentariamente, así como las infracciones relativas a las normas reguladoras de la Inspección Técnicas de los vehículos.	4
13.-Hecho:	Puntos:
Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes de circulación.	4
14.-Hecho:	Puntos:
Conducir de forma negligente.	4
<i>Exceder los límites de velocidad establecidos.</i>	
15.-Hecho:	Puntos:
En más de 40 km/h hasta 50 km/h, salvo que esté incurso en lo indicado en el apartado 6 anterior.	4
En más de 30 km/h hasta 40 km/h.	3
En más de 20 km/h hasta 30 km/h.	2
16.-Hecho:	Puntos:
Incumplir las disposiciones establecidas en esta Ley sobre prioridad de paso en las condiciones exigidas reglamentariamente.	4
17.-Hecho:	Puntos:
Incumplir la obligación de detenerse impuesta por la señal de Stop.	4
18.-Hecho:	Puntos:
Incumplir las normas generales del adelantamiento establecido en esta Ley poniendo en peligro o entorpeciendo a quienes circulan en sentido contrario.	4
19.-Hecho:	Puntos:
Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas que circulen en sentido contrario.	4

20.-Hecho:	Puntos:
Cambiar de sentido en toda situación que impida comprobar las circunstancias exigidas en esta Ley para poder llevarse a cabo, en los pasos a nivel y en los tramos de vía afectados por la señal "túnel", en las autopistas y autovías y, en general, en los tramos en que esté prohibido adelantar.	4
21.-Hecho:	Puntos:
Dar marcha atrás en autopistas y autovías.	4
22.-Hecho:	Puntos:
Aumentar la velocidad o efectuar maniobras que impidan o dificulten el adelantamiento por el conductor del vehículo que va a ser adelantado.	4
23.-Hecho:	Puntos:
Adelantar en curvas o cambios de rasante de visibilidad reducida o en algún lugar o en circunstancias de visibilidad insuficiente, invadiendo la zona reservada al sentido contrario.	4
24.-Hecho:	Puntos:
No respetar las señales de los Agentes que regulan la circulación.	4
25.-Hecho:	Puntos:
No respetar la luz roja de un semáforo.	4
26.-Hecho:	Puntos:
No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.	3
27.-Hecho:	Puntos:
Circular sin alumbrado en situaciones sin visibilidad.	3
28.-Hecho:	Puntos:
Circular deslumbrando a otros usuarios de la vía.	3
29.-Hecho:	Puntos:
Conducir utilizando dispositivos incompatibles con la obligatoria atención permanente a la conducción en los términos que se determinen reglamentariamente.	3
30.-Hecho:	Puntos:
Para o estacionar en las curvas, cambios de rasante de visibilidad reducida, en sus proximidades y en los túneles, pasos inferiores y tramos de vías afectados por la señal "túnel".	3

31.-Hecho:	Puntos:
Parar o estacionar en los pasos a nivel.	3
32.-Hecho:	Puntos:
Paradas y estacionamientos en lugares peligrosos o que obstaculicen gravemente la circulación constituyendo un riesgo u obstáculo a la circulación en los términos que se determinen reglamentariamente, salvo las infracciones a las que expresamente les corresponda otra puntuación.	3
33.-Hecho:	Puntos:
Conducir utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido y el uso durante la conducción de dispositivos de telefonía móvil y cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique su uso manual.	2
34.-Hecho:	Puntos:
Parar o estacionar en las intersecciones y en sus proximidades si se dificulta el giro a otros vehículos, o en vías interurbanas, si se genera peligro por falta de visibilidad.	2
35.-Hecho:	Puntos:
Parar o estacionar en los raíles de tranvías o tan cerca de ellos que pueda entorpecer su circulación.	2
36.-Hecho:	Puntos:
Parar o estacionar en lugares donde se impida la visibilidad de la señalización a los usuarios a quienes afecte u obligue a hacer maniobras, o en autopistas o autovías salvo en las zonas habilitadas para ello.	2
37.-Hecho:	Puntos:
Parar o estacionar en zonas de estacionamiento y parada de uso exclusivo o en carriles de transporte público urbano.	2
38.-Hecho:	Puntos:
Conducir vehículos que tengan instalados mecanismos o sistemas encaminados a eludir la vigilancia de los Agentes de Tráfico, o que lleven instrumentos con la misma intención, así como la utilización de mecanismos de detección de radares.	2
39.-Hecho:	Puntos:
Incumplir las disposiciones en materia de adelantamiento establecidas en esta Ley en las condiciones que se determinen reglamentariamente, salvo las infracciones a las que expresamente les corresponda otra puntuación.	2

40.-Hecho:	Puntos:
Incumplir las normas sobre cambios de dirección o sentido, o marcha atrás, salvo las infracciones a las que expresamente les corresponda otra puntuación.	2
41.-Hecho:	Puntos:
Circular sin alumbrado cuando sea obligatorio, de acuerdo con esta Ley y los términos reglamentarios.	2
42.-Hecho:	Puntos:
Conducir sin cinturón de seguridad, casco y demás elementos de protección.	2
43.-Hecho:	Puntos:
Circular con menores de 12 años como pasajeros de motocicletas o ciclomotores con las excepciones que se determinen reglamentariamente.	2